



ACTA NO. 13/2019

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las tres horas y doce minutos de la tarde (03:12 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

ÚNICO: Comunicación de fecha 23 de abril del año 2019, suscrita por el señor Miguel Vargas, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la que solicita a la Junta Central Electoral que, dentro del marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley 33-18 de Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas, les brinde asistencia técnica y supervisión durante la reunión de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Nacional de ese Partido a celebrarse este miércoles 24 de abril, a partir de las 4:00 P. M., en el Hotel Sheraton de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

El Pleno de la Junta Central Electoral, luego de ponderada la solicitud de fecha 23 de abril del año 2019, suscrita por el señor Miguel Vargas, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la que solicita a la Junta Central Electoral que, dentro del marco de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley No. 33-18 de Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas, les brinde asistencia técnica y supervisión durante la reunión de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Nacional de ese Partido a celebrarse este miércoles 24 de abril, a partir de las 4:00 P. M., decide lo siguiente:

Brindar al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) el soporte técnico a fin de que se pueda llevar a cabo el control de la asistencia a la reunión de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) a celebrarse el miércoles 24 de abril del año 2019.

La Junta Central Electoral de igual modo acuerda que se ofrecerá una cooperación en este tipo de eventos en iguales condiciones a todos los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos; no podrá en ningún caso ofrecer una cooperación mayor a un partido que a otro; ni

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Hoy', 'RMB', and 'Ry'.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

podrá negar, si le es requerido, la cooperación o ayuda que le haya sido ofrecida a otra agrupación.

Siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (04:15 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

